

Think tank 2.0

Sobre el establecimiento de Infraestructura para la Investigación en Ciencias Políticas y Sociales

Por Salvador Sánchez González

Resumen: Recientemente la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), autorizó la creación de un centro de investigación en ciencias sociales y políticas. El hito es examinado por el autor; en el marco de los retos que confrontan actualmente las ciencias sociales en Panamá, y la posibilidad de fortalecer las capacidades del Estado para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, desde la evidencia científica.

Palabras clave: Centros de investigación, ciencias sociales, ciencia, SENACYT, políticas públicas.

Abstract: Recently, the Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT, for its name in Spanish) authorized the creation of a research center in social and political sciences. The milestone is examined by the author; within the framework of the challenges currently confronting the social sciences in Panama, and the possibility of strengthening the capacities of the State for the design, monitoring and evaluation of public policies, based on scientific evidence.

Keywords: Research centers, social sciences, science, SENACTYT, public policies.

Antecedentes

Cuando a fines de 2013 y principios de 2014 el Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM), desarrolló un proceso de reflexión sobre su futuro, aproveché los materiales publicados del *Think Tanks and Civil Societies Project*¹, y en especial, el *2012 Go To Think Tanks Index Report*² para contrastar la realidad que vivíamos con la que estaban enfrentando los centros de investigación globalmente.

1. <http://gotothinktank.com/about-us/>

2. http://repository.upenn.edu/think_tanks/7/

En aquel momento la definición de *think tank* utilizada por el *Report*³ sirvió de referencia para pensar la misión de CIDEM, una organización que ha pasado períodos más o menos intensos de activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia, pero que siempre ha conservado un perfil de centro de investigación independiente y progresista. Los *think tanks* son

“...instituciones dedicadas al análisis, la investigación y la acción sobre las políticas públicas, que generan investigación, análisis y asesoramiento orientados a las políticas públicas, en temas tanto domésticos como internacionales, y que permiten tomar decisiones informadas sobre temas de política pública a los hacedores de políticas y al público en general.”⁴

CIDEM no había adoptado expresamente la tarea de influir en la formulación de las políticas públicas, y mucho menos había adoptado una forma específica de hacerlo, aunque eso es lo que hacía y lo que hace. La discusión sobre su misión, a caballo de la definición de *think tank* de McGann, permitía en aquel momento que aflorara con claridad una vertiente del trabajo de la organización que podía profundizarse.

A lo largo de la discusión generada destacó la conclusión del *Report* sobre que los investigadores buscaban afiliarse a los centros de investigación que les proporcionaban más y mejores recursos, y en especial, que ponían a su disposición bases de datos útiles para sus proyectos de investigación. El tema puso sobre la mesa la escasez de bases de datos en los centros de investigación panameños, o la falta de divulgación o acceso a las bases de datos existentes.

Algún tiempo después, durante 2016, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) organizó un taller sobre políticas públicas⁵, con un fuerte contenido referido a la teoría y práctica de los *think tanks*. Habiendo asistido el propio James G. McGann, su conferencia subrayó la necesidad de los *think tanks* establecidos para reinventarse en términos del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Explícitamente señaló que los nuevos

3. En 2012 *Global Go To Think Tanks Index Report*, p. 15 se cita la definición de McGann, según: McGann, James G. *Think Tanks and Policy Advice in the U.S.: Academics, Advisors, and Advocates*, Routledge 2007.

4. Traducción propia de McGann, James G. **The Fifth Estate. Think Tanks, Public Policy, and Governance**. The Brookings Institution, Washington D.C., 2016, p. 10. Advierto que hay algunas diferencias entre las versiones de 2007 citada en el **2012 Global Go To Think Tanks Index Report**, y la de 2016.

5. Taller Internacional de Políticas Públicas. Hotel el Panamá, 24 y 25 de octubre de 2016.

think tanks podrían ahorrarse esa traumática transformación si desde su inicio se pensaban, se diseñaban y operaban como organizaciones fuertemente vinculadas a las nuevas tecnologías.⁶

Poco después se presentó a la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) la propuesta de autorizar al Secretario Nacional que procediera a crear un centro de investigación de excelencia, en ciencias políticas y sociales.

Era un paso importante, que encajaba en los objetivos estratégicos de la promoción científica en Panamá. En ese sentido, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2019 contempla entre sus objetivos principales aprovechar la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir a afrontar los desafíos del desarrollo sostenible, la inclusión social y la competitividad.

Adicionalmente, el Plan Nacional 2014-2019 propone fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través del desarrollo de la ciencia y de la capacidad científica nacional, la profundización de las competencias construidas, el aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el país, y el desarrollo del sistema de financiación para la ciencia, investigación y la innovación.

Para el desarrollo de la capacidad científica nacional en las ciencias políticas y sociales, es necesario adoptar medidas que han demostrado ser útiles para el fortalecimiento y expansión de las competencias existentes, la producción de nuevos conocimientos y la financiación de la investigación a largo plazo. De ahí la propuesta de crear el denominado Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS, AIP).

A lo largo del intenso debate de la iniciativa de crear ese centro, debate que ocupó dos reuniones consecutivas de la Junta Directiva en los meses de octubre y noviembre de 2016, confluyeron discusiones sobre múltiples temas relacionados: la situación de las ciencias políticas y sociales en Panamá, la necesidad de centros de investigación de excelencia, las tareas de SENACYT respecto al desarrollo de las ciencias sociales, el impacto de la investigación en ciencias sociales en las políticas públicas, entre otros.

6. McGann, James. For think tanks, it's either innovate or die. The Washington Post, 6 de octubre de 2015: https://www.washingtonpost.com/news/in-theory/wp/2015/10/06/for-think-tanks-its-either-innovate-or-die/?utm_term=.3a9164fc1aa5 Ver también: Bennett, Amanda. Are think tanks obsolete? The Washington Post, 5 de octubre de 2015: https://www.washingtonpost.com/news/in-theory/wp/2015/10/05/are-think-tanks-obsolete/?utm_term=.9959284348bc

También en 2015 Global Go To Think Tank Index Report, hay una sección entera sobre innovación en los think tanks, a páginas 11-21.

La conclusión fue que, ciertamente, es necesario un auténtico centro de investigación de excelencia, enfocado en ciencias políticas y sociales, y que opere como *think tank* capaz de generar y comunicar el conocimiento indispensable para apoyar especialmente la acción del Estado, basándose en evidencias científicas.

La situación actual de las ciencias políticas y sociales en Panamá.

La situación de las ciencias sociales en Panamá ha sido puesta de relieve por múltiples diagnósticos.⁷ El balance es simple: hay enormes dificultades para que las ciencias sociales contribuyan más y mejor al desarrollo del país, porque es poco lo que hay en docencia e investigación, y lo que hay está desconectado del proceso político de adopción y ejecución de políticas públicas.

Los diagnósticos aludidos son coincidentes respecto a la dispersión y debilidad de los programas universitarios de enseñanza, a la escasez de publicaciones periódicas indexadas y a la falta de centros de investigación de excelencia en ciencias políticas y sociales.

Lo que la SENACYT ha estado haciendo para afrontar esta situación, y que puede profundizarse y ampliarse, se remite a varias áreas de importancia: la formación de investigadores, las convocatorias de mérito para la adjudicación de recursos para la investigación, y la infraestructura para la investigación:

7. Figueroa Navarro, Alfredo. 1993. “Derrotero de las ciencias sociales en Panamá a fines del milenio”. En Panamá, 90 años de República (Tomo I), editado por Presidencia de la República – Instituto Nacional de la Cultura. Panamá: Presidencia de la República– INAC; Figueroa Navarro, Alfredo. 1991. “Sociología y Ciencias Sociales en el Panamá de los noventa”. Revista Hombre y Cultura, Segunda Época, I (2). Panamá: Universidad de Panamá. Figueroa Navarro, Alfredo. 1983. Estudio Introductorio: El Desarrollo de las Ciencias Sociales en Panamá. Panamá: Talleres de Dutigrafía, Biblioteca de la Cultura Panameña (Tomo 5).

Sánchez González, Salvador. Las Ciencias Políticas en Panamá: Un nuevo punto de partida <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v25n1/art16.pdf>; “Experiencias de docencia e investigación de la Ciencia Política en Panamá.” (en co-autoría con David Bernal). En Flavia Freidenberg. Eds. 2014. El estado de la Ciencia Política sobre América Latina: docencia e investigación en perspectiva comparada. Santo Domingo: Editorial FUNGLODE e Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca (en prensa).

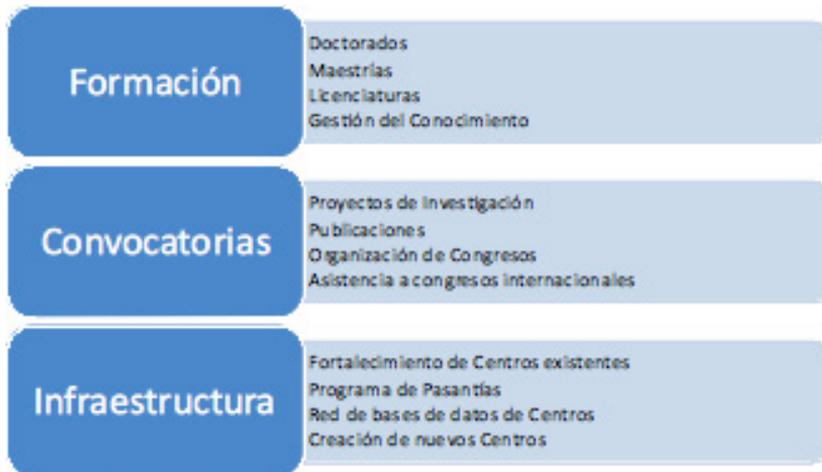


Figura No. 1. Visualización de algunas tareas realizadas por SENACYT en el desarrollo de las ciencias en Panamá.

Si nos enfocamos en las infraestructuras para la investigación, crear un centro estatal de investigación en ciencias políticas y sociales se enmarca entre las más altas prioridades reconocidas en el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), aprobado para el período 2014-2019. El PENCIYT expresa la necesidad de crear y fortalecer la infraestructura de investigación, y en concreto, la necesidad de crear centros de excelencia que exploten efectivamente las ventajas locales existentes.

No se trata de que hoy no existan instancias dedicadas a las ciencias políticas y sociales. Hay varios centros de investigación, mayormente estatales, pero están lejos de alcanzar el perfil de excelencia buscado. Además, Panamá es Estado miembro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).⁸ Pero ninguna de las estructuras existentes presenta los rasgos que les permitirían ejecutar las investigaciones de excelencia que se necesitan.

La frase “de excelencia”, no quiero utilizarla como una muletilla vacía. Debemos entender como parámetros de la excelencia de un centro de investigación, para los efectos de este artículo, los adoptados por el propio Sistema Nacional de Investigación (SNI) al describir un centro nacional de investigación o un centro de excelencia en investigación.⁹

8. Panamá aprobó mediante la Ley 5 de 24 de octubre del 79 el Acuerdo de asociación que le integró a FLACSO. El Programa FLACSO fue oficializado mediante Resolución 03.2009 en el transcurso de la XXXII, Reunión del Consejo Superior de la FLACSO, celebrada en la Ciudad de Panamá, el 29 de mayo de 2009. Desde 2013 el Programa FLACSO Panamá funciona con el apoyo de la Universidad de Panamá, sobre la base de un Convenio Marco de Colaboración que vence en 2018.

9. Resolución No. 01-2008 de 21 de febrero de 2008, del Consejo Directivo Nacional del Sistema

De hecho, el SNI está iniciando el camino hacia la certificación de centros de investigación, pero es evidente que los estándares establecidos no corresponden a la situación de ninguno de los centros de investigación privados y públicos, en ciencias políticas y sociales, actualmente en operación. No existen ni siquiera centros en el primer nivel de esa escala: los denominados centros nacionales de investigación. De ahí la necesidad de adoptar una política agresiva para cumplir con las prioridades señaladas por el PENCYT, y que implica acciones desde SENACYT para el fortalecimiento de los centros existentes y la creación de nueva infraestructura para la investigación.

En la actualidad, el Estado invierte cada año millones de dólares en adquirir asesoría experta a través de consultores.¹⁰ Por lo tanto, no se trata de que el Estado no utilice evidencias científicas para la formulación de las políticas públicas: las obtiene principalmente a través de firmas consultoras y de la cooperación internacional.

La ausencia de capacidades propias en el campo de la investigación, sin embargo, le impide al Estado contrastar adecuadamente los resultados y las conclusiones que se le presentan para sustentar una amplia gama de políticas públicas. Esa debilidad implica también grandes dificultades para monitorear y evaluar las políticas públicas que desarrolla. El costo aparente para el país de no contar con sólidas capacidades de investigación, desborda ampliamente cualquier cálculo de la inversión necesaria para adquirirlas. Además, es un problema estratégico, que socava las posibilidades de Panamá en la comunidad internacional, y la gestión pública en general.¹¹

Nacional de Investigación de Panamá, especialmente artículos 30 y subsiguientes.

10. Durante 2015 el Estado invirtió B/. 10,477,475.72 (cifras del 1 de enero al 28 de diciembre de 2015) en adquisición de servicios bajo el título de “consultorías”, según la Dirección General de Contratación Pública. Sin embargo, la cifra es engañosa. Por un lado, podría resultar una cifra “inflada” dado que la ley de contrataciones públicas caracterizaba como consultoría actividades que en el lenguaje corriente no lo son: “los contratos que tienen por objeto la interventoría, asesoría y gerencia de obras o de proyectos, así como la dirección, la programación, el análisis, el diseño, los planos, los anteproyectos y servicios similares.” (primer párrafo del artículo 92 del texto único de la ley 22 de 2006). Por otro lado, podría ser una cifra muy baja, dado que el sistema no registra como consultorías las superiores a USD. 300,000.00 (asignadas a otras modalidades de contratación, como licitaciones públicas o procedimientos excepcionales). Por otra parte, estas no incluyen las contratadas con recursos administrados por organismos internacionales o administradores financieros.

11. Pensemos solamente nuestras relaciones internacionales. Si la investigación alimentara sistemáticamente la toma de decisiones en este campo, podría contarse con insumos profundos y actualizados para enfrentar los conflictos que cada vez con más frecuencia se nos presentan, y para impulsar pro-activamente los objetivos que como Estado tenemos en la arena global.

Por lo tanto, el problema que confrontamos no es de falta de recursos. Se trata de la ausencia de capacidades estatales propias para generar sostenidamente investigación y análisis de calidad respecto a las políticas públicas.

Una forma de superar la actual situación es crear capacidades propias para el acopio, generación y divulgación de conocimiento sobre los temas en los que hay o deben generarse políticas públicas. Esto necesariamente incluye contar con un centro de investigación de excelencia en ciencias políticas y sociales.

Conviene tener presente, de todas formas, que no se trata de abandonar al conjunto de centros de investigación en ciencias políticas y sociales existentes, estatales y particulares, en defensa de una nueva entidad. La idea es que un centro de excelencia, con el debido respaldo institucional de SENACYT, tiene la posibilidad de ser el mejor punto de apoyo para el desarrollo de esos centros. Un resultado inevitable de colocar como eje de la actividad de investigación en ciencias políticas y sociales a un centro de excelencia presidido por SENACYT, será una mayor articulación entre los centros existentes que, aunque colaboran puntualmente, no guardan entre sí relaciones institucionalizadas como red o como partes de un subsistema de investigación nacional.

Los centros de investigación como asociaciones de interés público

Los centros de investigación estatales en Panamá asumen distintas formas jurídicas. En su gran mayoría son entes dependientes (sin personería jurídica propia). Aparecen por ello como parte de la estructura de órganos del Estado (el CEP, de la Asamblea Nacional, creado mediante resolución de directiva¹²; el CED, del Tribunal Electoral, creado mediante acuerdo de sala¹³; el INEC, de la Contraloría General de la República, creado mediante ley)¹⁴ o de ministerios (el IPEL, del Ministerio de Trabajo, por ejemplo, creado mediante ley)¹⁵.

También aparecen bajo el paraguas de una universidad estatal: Así, el IDEN, en la Universidad de Panamá (creado mediante resolución del Consejo Académico).¹⁶ Esta alternativa suele ubicarlos como direcciones, departamentos u oficinas, dentro de las estructuras de la respectiva entidad.

12. Resolución de Directiva 14 de 11 de diciembre de 2000, y luego reorganizado mediante Resolución de Directiva 47 de 5 de agosto de 2010.

13. Acuerdo de Sala 12-1 de 5 de febrero de 2014.

14. Ley 10 de 22 de enero de 2009.

15. Ley 74 del 20 de septiembre de 1973.

16. Resolución 17 – 86 del Consejo Académico de la U. de Panamá el 15 de octubre de 1986.

Hay centros de investigación estatales que asumen modalidades organizativas que les aseguran mayor independencia. Tal es el caso del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)¹⁷, o del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).¹⁸

Otra forma jurídica que permite la creación de centros de investigación, es la de las asociaciones de interés público (conocidas como AIP's, por sus siglas en castellano).¹⁹

En el pasado, la Junta Directiva de la SENACYT y el Consejo Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación han autorizado la creación de asociaciones de interés público con el objetivo de impulsar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, en diferentes campos. Así, era viable crear un centro de investigación en ciencias políticas y sociales, en la forma de asociación de interés público.

Entre las AIP actualmente existentes, están CENAMEP (Centro Nacional de Metrología de Panamá), INDICASAT (Instituto de Investigaciones científicas y servicios de alta tecnología) e INFOPLAZAS.²⁰

La estructura legal que comparten estas entidades permite una fluida relación entre el Estado y las organizaciones públicas y privadas interesadas en los objetivos y productos de cada una de estas AIPs.

17. Creado mediante la Ley 51 del 28 de agosto de 1975.

18. Aunque creado inicialmente en 1928, se reorganiza mediante la Ley 78 de 17 de diciembre de 2003.

19. El desarrollo de esta modalidad de persona jurídica público-privada, se ha atribuido con razón al ingenio de Danny Kuzniecky. Se le pueden hacer críticas. Primero, porque es discutible que las “asociaciones de interés público” a las que se refiere el Código Civil sean estas, que se desarrollaron por decreto ejecutivo, primero en 2006, y luego en 2010. Luego, por la fragilidad de un fundamento jurídico como el decreto ejecutivo, ante los cambios de orientación posibles en las sucesivas administraciones. En este último caso, sin embargo, la vulnerabilidad es compartida con el grueso de las formas de ejercicio del derecho de asociación. En todo caso, estamos ante una forma jurídica cada vez más consolidada, que ha cumplido diez años de existencia y resultados claramente positivos. Actualmente se debate en la Asamblea Nacional un proyecto de Ley sobre la materia, que podría brindar la necesaria estabilidad a estas entidades.

20. El Secretario Nacional de SENACYT recibió autorización inicial para establecer estas asociaciones de interés público mediante la Resolución No. 2 de 22 de diciembre de 2006. Disuelta INFOPLAZAS, AIP en 2010, el Secretario Nacional de SENACYT recibió de la Junta Directiva nueva autorización para la creación de INFOPLAZAS, AIP, mediante Resolución 10-2014, de 14 de diciembre de 2014.

Todas estas AIPs tienen, además de los rasgos propios a su estructura jurídica, un enfoque de sostenibilidad que exige enfocar en la prestación de servicios: servicios de metrología, servicios tecnológicos en investigación biomédica, y diseño e instalación de infoplazas, respectivamente.

Perfil de un centro de investigación de excelencia

La regulación vigente sobre el Sistema Nacional de Investigación (SIN, por sus siglas) categoriza los investigadores y los centros de investigación. Para los centros de investigación, las categorías son “centro nacional de investigación”, y “centro de excelencia en la investigación”.

Aunque no está activo aún el proceso del SIN de certificación de los centros de investigación, lo debe estar en los próximos años. En cualquier caso, lo importante como parámetro, como horizonte al que se aspira.

Para un centro de excelencia en la investigación se requiere:

1. *“Haber sido previamente, al menos, centro nacional de investigación.”*
2. *Contar con al menos cinco investigadores del SNI como investigadores nacionales o en categorías superiores.*
3. *Contar con al menos 3 investigadores del SNI como investigadores distinguidos o en categorías superiores.*
4. *Contar en promedio con un mínimo de 20% de la totalidad del personal de tiempo completo como investigadores nacionales o en categorías superiores.*
5. *Contar con un mínimo de 10% de la totalidad de su personal de tiempo completo como investigadores distinguidos o en categorías superiores.*
6. *Contar con un programa de incentivos a investigadores y evidencia de su utilización.*
7. *Contar con un programa de desarrollo profesional para los investigadores, administradores y demás personal y evidencia de su utilización.*
8. *Dedicar en promedio un mínimo de cuarenta por ciento (40%) de su presupuesto total de gastos e inversiones a I+D.*
9. *Dedicar en promedio un mínimo de 30% del total de horas de la totalidad de su personal de tiempo completo a I+D.*

*10. Contar con convenios de colaboración y evidencia de su ejecución con al menos un centro de I+D fuera de la capital del país, que no sea miembro del SNI.*²¹

El funcionamiento de un centro estatal de excelencia en la investigación, en ciencias políticas y sociales, sólo puede entenderse como un objetivo de largo plazo, que requiere primero establecer un centro (2018), que logre a mediano plazo las condiciones de un centro de investigación nacional (2025), y eventualmente la de un centro de excelencia (2030).



Figura No. 2. Progresivo avance institucional propuesto para CIEPS, AIP, desde su inicio de actividad.

Dada la situación de las ciencias sociales y política en Panamá, el impacto de la creación de un centro de excelencia desde SENACYT, sobre el conjunto de la investigación en ciencias sociales, sobre la calidad de la docencia, sobre la adopción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, se vislumbra como positivo y amplio. Pero el mismo proceso hacia la creación de ese centro debe generar toda una gama de efectos positivos en el conjunto de la infraestructura de investigación en ciencias políticas y sociales.

21. Artículo 34 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, aprobado mediante Resolución No. 01-2008 21 de febrero de 2008, del Consejo Directivo Nacional del Sistema Nacional de Investigación de Panamá. G.O. 26022.

Los objetivos generales de un centro de estas características serían:

- Establecer programas permanentes de investigación en ciencias políticas y sociales,
- Crear y sostener bases de datos útiles para la investigación en las ciencias políticas y sociales,
- Divulgar el conocimiento existente y generado,
- Brindar servicios al Estado y a la comunidad,
- Incidir en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Proponer un centro de investigación con estos objetivos generales, pese a ser algo necesario, no es novedoso. De alguna forma, los diagnósticos citados han estado señalando la falta de centros de investigación en ciencias políticas y sociales, desde hace décadas. Lo novedoso sería, primeramente, *hacerlo una realidad*.

Sin embargo, aunque cualquier centro de investigación nuevo sería un avance para las ciencias políticas y sociales en Panamá, no es eso a lo que se aspira. SENACYT ha hecho esfuerzos para posicionar la importancia de la adopción de políticas públicas basadas en evidencias, y en la tarea de interpretación y divulgación que puede llevarse a cabo a través de centros de investigación que actúan como *think tanks*.

Desde la intención explícita de que este centro de investigación sea un *think tank* que aporte al diseño de las políticas públicas, se plantean cinco cuestiones, que tienen que ver con la orientación de un centro de investigación en ciencias políticas y sociales para Panamá, hoy:

Primero, la necesidad de que la investigación no corresponda únicamente a la denominada investigación por curiosidad, sino que se enmarque preferentemente en la investigación por misión, es decir, que la investigación sea pertinente para afrontar los retos identificados en los planes estratégicos del Estado panameño (el actual, Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019).²² Esto afecta principalmente el objetivo general de establecer programas permanentes de investigación en ciencias políticas y sociales. Los ejes de ese Plan Estratégico de Gobierno son:

22. Decreto Ejecutivo No. 689 de 26 de diciembre de 2014, Que adopta el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27708_A/49707.pdf

- Bienestar y Desarrollo Humano,
- Fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho (‘Renovar la República’),
- Desarrollo económico sostenible (‘Crecimiento con equidad’),
- Seguridad ciudadana
- Política exterior al servicio del desarrollo
- Respeto, defensa y protección del medio ambiente (‘Ambiente sano para todos’),

Segundo, que las herramientas para investigar incluyen cada vez más el uso de la tecnología. Las bases de datos útiles para la investigación en ciencias políticas y sociales en Panamá son fragmentarias, o están escasamente desarrolladas o alimentadas, o son inaccesibles. No sólo se necesita seguir apoyando los esfuerzos generales para generar información estadística en el Estado, sino que deben integrarse en formatos avanzados las bases de datos existentes, para facilitar la investigación. El objetivo de producir investigación rigurosa y oportuna depende en no poca medida de la disponibilidad de estos recursos tecnológico para la gestión del conocimiento. Además, como ya es lugar común decir, el impacto de las redes sociales es enorme. Su ubicuidad en la vida política y social, y la masividad de datos sobre el comportamiento humano que se generan, abre un terreno nuevo para la investigación.

Una tarea fundamental en el campo informático es identificar y conectar las bases de datos dispersas que sean útiles para los programas de investigación del *think tank*, y que permita brindar un servicio a todos los centros de investigación que participaran en ese repositorio común y a los investigadores que lo necesiten. En vía inversa, desde CIEPS, AIP se puede contribuir al fortalecimiento de todas las entidades contribuyentes, compartiendo tecnología, haciendo más accesibles los datos a los usuarios finales, contribuyendo a capacitar al recurso humano, y actuando en concierto a través de grupos de investigación.

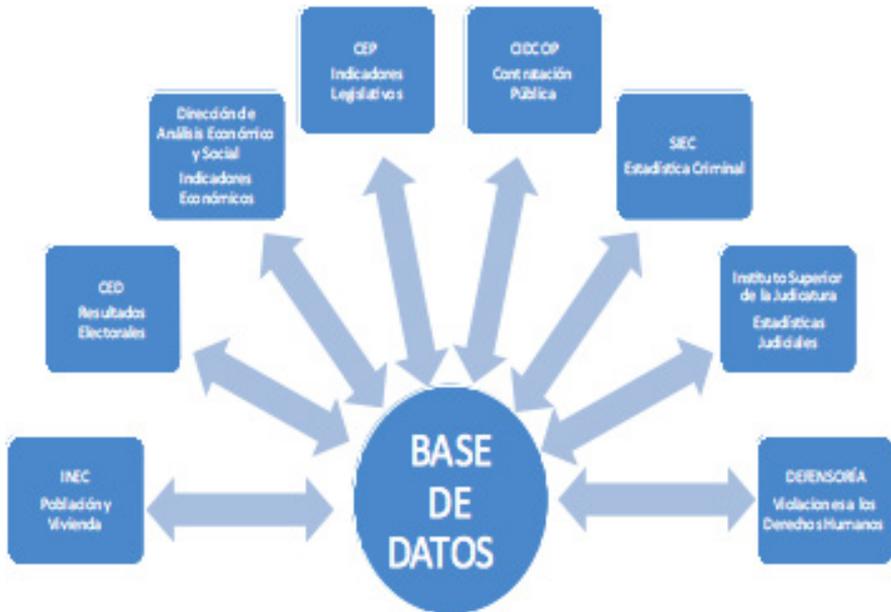


Figura No. 3. Funcionamiento hipotético de una base de datos ubicada en CIEPS, AIP, que sirva a la comunidad de centros de investigación en Panamá.

Tercero, que los productos de la investigación sean divulgados y conocidos por un auditorio conscientemente pre-determinado, que incluya los tomadores de decisiones. Es necesario que las políticas públicas estén basadas en las evidencias presentadas por esos investigadores, y que toda investigación se haga con el objeto de que contribuya al desarrollo del país. Esto afecta las formas de divulgar el conocimiento y de incidencia en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, previamente identificados como objetivo general. La divulgación de los productos de los centros de investigación, en un escenario donde las redes sociales y los nuevos formatos desplazan al libro y la revista, cuando se pretende poner con agilidad evidencias científicas en manos de los tomadores de decisiones y de los ciudadanos en general.²³

23. Índice Global Go To Think Tank 2015, p. 12.

“Para tener un efecto significativo, los think tanks deben colocar los análisis pertinentes en las manos correctas, en el formato correcto, en el momento adecuado. Esto significa que el uso estratégico de Facebook, LinkedIn, infografías y resúmenes de vídeo para comunicar la información y los análisis sobre cuestiones fundamentales de política.”²⁴

Un paso importante en el sentido de hacer llegar los resultados de la investigación a las manos correctas será sin duda la identificación de los destinatarios de esas investigaciones, y los canales adecuados para alcanzarlos. Si la creación de importantes bases de datos que concentren y permitan consultar el trabajo realizado y por realizar en una pluralidad de otros centros especializados del país crea un rico campo para la investigación, la selección de los adecuados formatos y vías de divulgación es igualmente importante.

Además, deben tomarse en cuenta las condiciones que actualmente enmarcan el funcionamiento de los centros de investigación en general, y de los *think tanks* en particular. Mantenerse relevante es complicado, pues en no pocas ocasiones los tomadores de decisiones exigen contar con conocimiento pertinente, comunicable casi instantáneamente. Es el impacto de las redes sociales.

Cuarto, debe enfatizarse el elemento internacional. En la fijación de las líneas de investigación, en la integración de las redes y grupos de investigación, en los investigadores que estarían asociados al CIEPS, AIP. Esto se refiere a la necesidad de alcanzar y mantener la excelencia en el conocimiento que se genera o se proporciona a los tomadores de decisiones, cuando los problemas que enfrentamos son internacionales o globales, y cuando las decisiones que deben tomarse tienen un altísimo componente internacional. No sobra decir que éste ángulo también pondera la propia sostenibilidad de la iniciativa, pues las actividades que desarrolle el centro en relación a servicios, contarían con un escenario mucho más amplio.

Quinto, debe reconocerse que la expectativa de sostenibilidad de un centro de esta naturaleza surge de la posibilidad de brindar servicios a la comunidad en la que está inserto. La tarea de identificar los productos principales del centro, así como la gama de otros productos que contribuirían a su sostenibilidad, es fundamental.

La investigación en ciencias políticas y sociales por misión (enmarcada en el Plan Estratégico), relaciona la investigación estrechamente a las políticas

24. McGann, James. For think tanks, it's either innovate or die. Washington Post, 6 de octubre de 2015. Traducción propia.

públicas, y al sector público como principal “cliente” de CIEPS, AIP. Pero otras organizaciones sociales demandan cada día más conocimiento como el de que hablamos aquí. De hecho, las políticas públicas hoy son diseñadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas en conjunto con las organizaciones sociales. El tema es que se haga con base en evidencias científicas. La importancia de que esas evidencias estén disponibles también para otras organizaciones, es por eso evidente. CIEPS, AIP también puede brindar servicios a la creciente comunidad de organizaciones internacionales, tengan sus sedes dentro o fuera de Panamá, y participar en convocatorias competitivas a fondos de investigación, cuando estén en línea con las tareas estratégicas que haya definido para sí.

La visión de largo plazo sobre CIEPS, AIP consiste en verle como el centro público de referencia nacional e internacional en el ámbito de la investigación social, tanto básica como aplicada, que enmarca sus proyectos en perspectivas teóricas relevantes dentro de las ciencias políticas y sociales, produciendo datos y generando conocimiento mediante un proceso de investigación de la máxima calidad.

Conclusión

La propuesta de crear un centro de investigación en ciencias políticas y sociales no trata sólo de llenar un vacío demasiado radical y demasiado prolongado, con un centro tradicional, anacrónico desde su nacimiento. Se trata de la enorme oportunidad de establecer un centro de investigación que atienda múltiples necesidades sintonizado desde su origen con los perfiles que le permitan incidir en el desarrollo actual y futuro del país.

CIEPS, AIP debe establecerse como plataforma para el avance de las ciencias políticas y sociales de Panamá, reunir un equipo multidisciplinar de investigadores de primer nivel, para integrar o levantar bases de datos útiles para las ciencias políticas y sociales, que puedan ser consultadas desde cualquier parte del mundo, generar proyectos de investigación y divulgar el conocimiento adquirido, con la intención de incidir en la definición, monitoreo y evaluación de políticas públicas en Panamá y en la región, contribuyendo a la formación de recurso humano de excelencia en investigación.

Ciertamente, hay centros de investigación en ciencias políticas y sociales que están orientados al estudio, análisis e influencia sobre las políticas públicas. Sin embargo, no siempre es así. También hay *think tanks* dedicados a influir en las políticas públicas, y que desarrollan activamente y por cuenta propia, tareas

de investigación. Pero no todas las organizaciones que buscan influir en las políticas públicas tienen programas de investigación propios, pues pueden utilizar eficazmente el conocimiento producido en otros sitios.

La zona de confluencia entre investigación e incidencia es la que CIEPS, AIP estaría destinada a cultivar, con un uso intensivo de la tecnología. Un *think tank*, sí, pero uno que evitaría pasar por el trauma del cambio, porque debe nacer ya como un *think tank 2.0*.